

ACUERDO No. 46-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Adquisiciones y contrataciones. Aprobación de Bases; punto número seis punto uno: Licitación Pública No. LP-01/2012-CNR “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular del CNR, para el año 2012”;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de mayo dos mil doce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública No. LP-01/2012-CNR “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular del CNR, para el año 2012”**, licitación que tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos y motocicletas propiedad del CNR, garantizando la seguridad de sus funcionarios y empleados; servicios que podrán adjudicarse en forma total o parcial por grupos de vehículos; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: señor Rafael Toledo, de la Unidad Solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, Experto en la Materia; licenciado Luis Alonso Zaldaña Callejas, Analista Financiero; licenciada Ligia Karina Paz Sánchez, Asesor Legal; y señor Carlos José Larios, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Nombrar como Administradores del Contrato a los señores José Israel Hernández Jacobo, Coordinador de Mantenimiento de Vehículos; e Isel Deodanes, Colaborador Técnico del Departamento de Transporte, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-; y **IV)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, siete de mayo de dos mil doce.- COMUNIQUESE.



Licenciado Juan Francisco Moreira Magaña
Secretario del Consejo Directivo en Funciones

